

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, ocho de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo-Conexo
Accionantes	Soc. Cedrokitas S.A.S, Y Otros
Accionados	Soc. Posadas Correas S.A.S.
Radicado	05001- 31- 03- 008 -2020-00228-00
Instancia	Primera
Interlocutorio	No. 853
Tema	Reconoce Personería

En atención al poder allegado vía correo electrónico, obrante a fls 41vto y 42 cp, para que represente a la Sociedad Posadas Correas SAS, se le reconoce personería al Dr. **FRANCISCO IVAN RODRIGUEZ ZEA**, con T.P. 146.275 del C.S. de la J. en los términos del mandato conferido. (artículo 75 del CGP).

Así mismo, y por cuanto se dio cumplimiento al auto del 12 de agosto de la presente anualidad, esto es, se informa el número y clase de cuenta, nombre del banco y se adjunta la certificación bancaria de que la cuenta esta activa, se autoriza por la secretaría a hacer entrega del título al citado apoderado.

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)